

Es un recurso de baja exigencia para las personas que se encuentran en situación de calle en la ciudad de Salamanca. Tiene como objetivo solventar las necesidades básicas de las personas que se encuentren en situación de calle e iniciar un proceso de reincorporación paulatina a una vida normalizada en coordinación con otros recursos en la ciudad





DESTINATARIOS / AS

Personas que se encuentren en situación de calle por diferentes motivos; transeúntes, personas que estén de paso en la ciudad, personas sin hogar, sin recursos o con escasos recursos

REQUISITOS

- > Las personas que acudan al centro deben cumplir las normas existentes de las que se les informará en detalle antes de su ingreso
- > No se permitirá el acceso al centro a aquellas personas que se encuentren bajo los efectos del alcohol o de otro tipo de sustancias, o bien presenten un comportamiento violento

ACTIVIDADES MÁS DESTACADAS

- > Acogida y primera atención: valoración de la situación, información y orientación individual
- > Alimentación: servicio de cena y desayuno
- > Descanso: en horario nocturno
- > Taquillas: para guardar objetos personales
- > Servicio de consigna: para guardar el equipaje
- > Aseo e higiene personal: se facilita material a cada usuario
- > Servicio de lavandería: posibilidad de lavar y secar ropa
- > Servicio de guarda de mascota: un espacio donde las mascotas puede pasar la noche
- > Talleres ocupacionales: solo en horario diurno
- > Cursos formativos: solo en horario diurno
- > Actividades culturales y de ocio: solo en horario diurno

Estas actividades se desarrollan, según correspondan, en los siguientes horarios:

De 22,30 a 8,00 horas de lunes a domingo todos los días del año De 8;00 a 15,00 horas de lunes a viernes, excepto festivos

ACCIÓN VOLUNTARIA

- > Apoyo en la cobertura de necesidades básicas (alimentación, higiene, descanso,...)
- > Acompañamiento a tareas administrativas y sanitarias
- > Talleres de formación básica
- > Talleres de ocio y tiempo libre



Subvencionado por la Junta de Castilla y León con cargo a la asignación tributaria del IRPF







INFORMACIÓN SÍGUENOS





